

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

2. Debate y votación de las solicitudes de comparecencia para informar sobre el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales. [11L/1000-0013]

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pasamos entonces al punto dos del orden del día y le pido a la señora secretaria que, que lo lea.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias.

El punto dos es el debate y la votación de las solicitudes de comparecencia para informar sobre el proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Cantabria, 9/2022, de 27 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Bien, pues el debate será de un turno único para los grupos parlamentarios. Tienen 10 minutos cada uno de los grupos parlamentarios.

Empezamos con la portavoz del Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Pues nuevamente, muy brevemente para decir que no nos vamos a oponer a ninguna de las solicitudes de comparecencia y que lo que resta es organizarlas en esta comisión con la finalidad de que las podamos llevar a cabo cuanto antes.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchísimas gracias.

Es el turno ahora de portavoz del Grupo Socialista, Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias, presidenta.

Desde el Partido Socialista también se ha pretendido que estas comparecencias sean lo más plurales y diversas posibles a tratándose de una ley que afecta a policías locales y siendo una comunidad autónoma pequeña, de modo que sea lo más consensuada y dialogada posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Pues muchas gracias.

Es el turno del portavoz del Grupo Regionalista. Tiene la palabra por 10 minutos, también.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Los regionalistas Hemos mantenido siempre un mismo criterio. Es bueno que en el turno de comparecencias en comisión los diputados recibamos la información directamente de aquellos que van a ser implicados por la ley. Nos da igual que la ley, se retrase una semana, es muy importante que tengamos información, da igual que los colectivos hayan informado, hayan presentado alegaciones, yo prefiero, los regionalistas prefieren que vengan aquí y nos cuenten de primera mano.

Y en una ley como la de policías locales, donde todos los diputados que estamos en esta comisión sabemos que hay una cierta polémica, por así decirlo, que afecta a la regulación de la misma, pues yo creo que escuchar a los afectados, escuchar a aquellos que van a ser destinatarios directos de la norma es, no una, no un derecho de los grupos sino una obligación de los grupos.

Creo que es bueno que escuchemos a aquellos a los que les vamos a aplicar la norma después y, por lo tanto, apoyaremos todas las comparecencias que han presentado los distintos grupos.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchas gracias, señor portavoz.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. Ahora sí señor el Sr. Cobo, tiene la palabra 10 minutos.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: En ocasiones, obviamente, nos hemos opuesto a la comparecencia aquellas personas que entendíamos que no podían introducir debates o iniciativas concluyentes y beneficiosas para la tramitación de la ley. En este caso, entendemos que, efectivamente, sí es posible. En este caso, pues nada mejor que los delegados de los



representantes sindicales que puedan aportar aquellas circunstancias o aquellos datos, hechos que puedan ser beneficiosos y que de manera directa les van a incidir.

Igualmente, también entendemos que las comparecencias de la directora y el director de ICAP son pertinentes, obviamente, como directores elaboradores de la, de la norma. Por ello vamos a aprobar todos y cada uno de los, de las comparecencias previstas y propuestas por parte de los, los grupos, en este caso parlamentarios, en este caso PRC y Partido Socialista.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Fernández Viaña): Muchas gracias a todos.

Habíamos previsto dos bloques de votación. Yo creo que puede ser uno solo. Habíamos establecido desde la Presidencia un primer bloque, donde están las solicitudes coincidentes, y posteriormente las solicitudes que quedaban del Grupo Regionalista. Las coincidentes eran de regionalista y socialistas, pero hacemos, si les parece, una única votación.

Les recuerdo que se trata del secretario general de UGT Cantabria o persona en quien delegue; la previsión que tenemos es decirles a todos los comparecientes, sobre todo cuando representan a una organización, que, si no puede ser el secretario general, sea otra persona, precisamente para no demorar el trámite, como nos ha ocurrido en otras ocasiones, y en este caso ya figura así. El secretario general de Comisiones Obreras de Cantabria o persona en quien delegue. El presidente del CSIF Cantabria o persona quien delegue. Y el secretario general de APBL de Cantabria o persona en quien delegue. Además, la directora general de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de Cantabria: el director del ICAP, Rafael de la Sierra y también el último representante, que era el Sindicato SIEP.

Por lo tanto ¿Votos a favor?

Pues unanimidad.

Y facultamos ahora sí a los servicios de la cámara, al letrado, para que se ponga en contacto con, con ellos y para que podamos hacer una mesa y fijar ya las fechas de las comparecencias que se comunicarán en tiempo a todos ustedes.

Pues nada más, muchas gracias y sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y tres minutos)